

José Ferran

~~Francisco J. J. J.~~

El Interventor local,

J. J. J.

El Secretario,

J. J. J.

= Número 86 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte y ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Vilanova Calcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedí reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día treinta de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,
J. J. J.

El Secretario,

J. J. J.

= Número 87 =

Sesión Ordinaria celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 30 de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día

treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Ojalvo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Equitantes de Alcalde, Don Juan Aguilar Saucedo, Don José Nadal Herrerach, Don Bartolomé Pina Vera, Don Jesús Antich Gil, Don Vicente Ferrer de Saulordi, Don José Frau Juan, el Interventor actual. Don Tomás Focales Beruati-Vera y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y ocho y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas presentadas por la Secretaría:

Fouente: Una cuenta del Sr. Meunier, Barragona, 15'50.

Cta de J. Vila, asufre, 480 pts.

Cta de M. Pipoll, impresos, 316 pts.

Cta del mismo por idem, 275 pts.

Cta de Imprenta Isla, por idem. 82 pts.

Cta de M. Mir, por idem. 58'50 pts.

Cta de J. Valls, arreglos varios, 286'75 pts.

Cta del mismo por idem. 382 pts.

Cta del mismo por idem. 27'50 pts.

Cta del mismo por idem. 18' pts.

Cta del Sr. Valdés, intervenciones, 2.870 pts.

Cta del mismo por idem. 550 pts.

Cta de A. Miró, 928'83 pts.

Cta del mismo 850'35 pts.

Cta de C.O. Farmacéuticos, Beneficencia, 14.510 pts.

Cta del idem. recetas funcionarios, 20.882'16 pts.

Cta de J. Batallá, arreglos varios, 336 pts.

Cta de J. Antón, albañilería M. S. Oliva, 377'83 pts.

Cta de idem. Escuela graduada, 2.317'97 pts.

Cta del mismo Escuela S. Javier, 1.315'45 pts.

Otra del mismo por idem. S. Isabel, 2.786'23 pts.
Otra de José Campol, instal. eléctrica Maladero, 725'67 pts.
Eusauche: Una cuenta de J. Mir, por estatua sita en Escalinata Paseo Marítimo, 26.000 pesetas.
Precaución: Una cuenta de M. Mir, libros registro, 439'55 pts.
Otra de Copiadex, material oficinas, 100 pts.
Otra de M. Mir, idem. 12'20 pts.
Otra de Imprenta S. S. C. C. Libros Registro, 2.163 pts.
Otra de B. Oliver, material, 907'10 pts.
Otra de Imprenta Isla, idem. 245 pts.
Otra de B. Ferragut, idem. 1.295'00 pts.
Ebacienda: Nueve cuentas de D. G. Adover, anuncios, 1.261'50.
Otras siete cuentas de Diario de Mallorca, anuncios, 1.229'50 pts.
Otras quince de Publicidad Balear, anuncios, 2.589'00 pts.
Gobierno y Policía: Nueve cuentas por alumbrado y fuerza motor, julio, 109.694'20 pts.
Otras ocho cuentas por idem. agosto, 116.056'68 pts.
Otras ocho cuentas por idem. Septiembre, 135.022'35 pts.
Dos cuentas de J. Martorell, manutención detenidos, 375'40 pts.
Otra de Juan Fortera, conducción presos, 475 pts.
Otra de C. Telefónica Nacional, 3014'20 pesetas
Otras cuatro cuentas de A. Bibilou, montaje y desmontaje coches limpiersa y tanques, 28.451'80 pts.

3

Se acuerda conceder permisos para obras particulares en Suñer.

Acto continuo se acuerda conceder varios permisos a otros tantos peticionarios, para realizar obras de carácter particular. segun se relacionan a continuación:

A Doña Maria Torina Van Asche, para efectuar obras de reforma en edificio sito en e/ fanitá.

A Don Jaime Más Rosello, blanquear fachada en finca sita en e/ Bullán 10.

A Don José Bouvier Fortera, revocar fachada en la finca sita e/ Campo n: 18.

A Don Jaime Pou Morey, cercar solar en la calle de Egloria y Pocas (C/au Pastilla).



A Doña Juana Bastaner, construir pilatas de pasillos en la casa
Suicidio, n: 183.

A Doña Maria de los Dolores Wilson, revocar fachada en finca
sita en la c/ Balvo Hotelo, n: 179.

A Don Juan Gutierrez Palido, construir pasillos en finca sita en
la c/ Benicente General Frau Vargas n: 22.

A Gas y Electricidad, S. N. abrir saujá de 2 m. sobre horruigón Ma-
dado en la calle de Velasquez n: 63.

A Don Francisco Piersa Rubi, embaldosar cocina en la finca
sita en la calle de Antich n: 33.

A Don Baltasar Covas, cambiar fono fachada en finca sita
en la calle de la gloria n: 15.

A Doña Maria de los Dolores Wilson, colocar linterna luminosa
en un establecimiento sito en c/ Balvo Hotelo 179.

A Doña Adoración Goualer, forrar fachada en la casa sita en
la calle de Horruabeque 60.

A Gas y Electricidad, S. N. abrir saujá de 7 m. sobre tenisco en
la calle de la Luna.

A Don Juan Calafell Bouet, embaldosar, hacer cielos rasos
y culucir fachada en la casa sita en la c/ Fertilisadora n: 8.

A Don Jaime Fornes, arreglar tubería bajada aguas pluvia-
les en la finca sita en la c/ San Miguel, 10.

A Doña Juana Aguilo Boucui, pintor bajo fachada de la
finca sita en la c/ Suicidio n: 6.

A Don Andrés Barcelo Nicolau, construir un cielo raso en la
finca sita en la c/ Beauato n: 1.

A Don Juan Bepoll Nadal, reparar embaldosado en la
finca sita en la c/ de Peces n: 11.

A Don José Cararayas, embaldosar habitación en la finca
sita en la c/ de Donella n: 5.

A las Pdas. Horruanas del Colegio de las Trinitarias, co-
locar baldosas en la escalera de la entrada de la finca
sita en la calle de Veri, 7.

A Don Guillermo March Bujora, cercar solar en la calle

W

de San Vicente Ferrer.

A Superiora del Convento de Maria Reparadora, limpiar y blanquear fachada, arreglar tubería, en el Convento sito en la c/ Puzo 7.

A Doña Antonia Coll Vicus, colocar estalo luminoso en finca sita en la calle Barbería n.º 8.

A Don Francisco Munar, para obras de reforma en casa sita en calle Casas de San Ametller n.º 1.

A Don Andrés Cortes Valls, renovar cielos rasos en finca sita en calle Jaime II, 68.

A Don Ramón Aquilo, embaldosar habitación y revocar pared en la finca sita en c/ Moxjas n.º 13.

A Doña Rosa Flores, reparar tubería y embucir pared en la finca sita en la c/ del Barroco n.º 61 y 63.

A Doña Juana Roselló Muntaner, construir un cielo raso y reparar embaldosado en finca sita en c/ Guarda 5.

A Don Jaime Plauss Bouet, reparar y embaldosar habitaciones, construir cielo raso en finca sita en c/ Miras n.º 9.

A Don Juan Gil Xanxua, construir cielos rasos en finca sita en la Plaza del Hospital n.º 1.

A Don Pedro Flobera Amer, cambiar embaldosado en la finca sita en Plaza San Francisco n.º 1-bis.

A Don Jaime Sabata Serra, retetar y blanquear fachada en finca sita en la c/ Sargento Mitja March n.º 67.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes saujas:

Una en la calle de Pregalo. Otra en la calle de los Olivos. Otra en la calle de Buselmo blavi y otra en la calle de Velarquer.

Una vez terminadas las obras y repuestos los pavimentos la citada Empresa deberá notificarlo al Ayuntamiento a efectos de que se realice la consiguiente inspección.

4

Se acuerda autorizar a E. M. A. y A. para proceder a la apertura de varias saujas.



5

Se acuerda no procede el pago del 20% arbitrarios por desistir colocación toldo en calle Quint.

Acto seguido, vistos todos los antecedentes del caso, petición del interesado e informes emitidos sobre el particular, se acuerda que no procede el pago del 20% de los arbitrarios, por desistimiento de colocación de un toldo en la calle de Quint, "Bordados batallas", por parte de Don Fernando Bellas, toda vez que por falta de claridad en la petición originaria, induce a creer que hubo error por su parte.

6.

Se desestima dictamen de Cultura, proponiendo la creación de clases para Adultos.

Seguidamente se da lectura a un dictamen de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Cultura, relativo a la creación de clases para Adultos, en las condiciones que acompaña.

7.

Se acuerda autorizar traspasos permisos de parada autos "taxis".

Se acuerda desestimarlos. Acto seguido, a propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de permisos de parada para autos "taxis":

El permiso n.º 173 pasa a nombre de Doña Francisca Olivera Berda, - El número 43 para nombre de Juan Marcaró Balduf. El número 360, para a nombre de Don Antonio Blas Bouas. El número 350, para a nombre de Don Esteban Juarand y Doña Antonia Jeger Arboua.

El número 103, para a nombre de Don Antonio Golabert Tout. El número 127, para a nombre de Don. Praxio Matorrell toll.

8

Se deniega petición próroga Bar Bocadoillo.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que transcribe: Excmo. Sr. = El Beneficente de Alcalde que suscribe Delegado de Gobierno y Policía, vista la instancia presentada por Don Juan Fullana Ballester, concesionario de la explotación del Kiosco de bebidas situado en la Plaza del Generalísimo denominado "Bar Bocadoillo", interesando se le conceda una próroga para la explotación de dicho Kiosco, que finaliza el día dos de noviembre próximo, es de parecer que no se acceda a lo solicitado, ya que según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, no pueden concederse prórogas para la explotación de dichos

Handwritten signature or initials.

Kioscos. = Debe avisarse al actual concesionario señor Tullana Ballester, que debe cesar el día 3 de noviembre en la explotación, pudiendo concederle, un plazo prudencial para que retire los efectos de su propiedad y después anunciar la debida subasta, si así lo estime pertinente la Corporación. Durante la concesión que se le concede, deberá satisfacer el arbitrio correspondiente, como venia efectuandolo en la actualidad. V.E. acordará lo que estime más acertado. - Palma de Mallorca, 26 de octubre de 1953. El Teniente de Alcalde Delegado de Gobierno y Policía. = José Nadal Horrach: = Rubricado.

9

Se acuerda acceder a lo solicitado por el Comité Organizador del Congreso de SKHL CLUBS.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe: Excmo. Sr: Debiedo celebrarse en esta ciudad los días 15 al 21 del próximo mes de noviembre el XIV Congreso Internacional de SKHL CLUBS, y a petición del Comité Organizador de dicho Congreso en Palma se propone se acceda a las peticiones formuladas por dicha entidad que son las siguientes:

Durante los días del Congreso, iluminación de la Catedral y bastello de Bellver; en las noches de los días 16 y 20 en que han de celebrarse fiestas de gala en el Teatro Principal y Circulo Mallorquín, respectivamente, la asistencia de unos miembros de la Policía Municipal con uniforme de gala. Durante los días que dure el Congreso se den facilidades momentáneas para estacionamientos de los autocares de los congresistas en las cercanías de los locales donde se celebren actos del Congreso; cesión de la Bauda Subvencionada para el festival taurino que ha de celebrarse el día 18 a las tres de la tarde en el predio Son Verí y que se obsequie a los congresistas el día 21 con un vino de honor, calculandose el número de los mismos en unos seiscientos, señalandose oportunamente el local. = Este es el parecer del que suscribe. V.E. acordará lo que estime más acertado. - Palma de Mallorca, 26 octubre de 1953. El Teniente de Alcalde Delegado de Gobierno y Policía. José



Nadal Hornach, = Publicado.

10

Se acuerda darse por enterada ratificación de la destitución ex-funcionario Don. Juan Gelabert Nicolau.

Seguidamente se da cuenta de una disposición de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, de 6 de octubre, ratificando la destitución del ex-funcionario de este Ayuntamiento Don Juan Gelabert Nicolau, con pérdida de todos los derechos, salvo los de carácter pasivo que puedan corresponderle.

Se acuerda darse por enterada.

11

Se acuerda darse por enterada de la readmisión del funcionario Don. José Antón Alorda.

Acto continuo se da cuenta de una disposición de la misma Subsecretaría, por la que se acuerda la readmisión al servicio del funcionario de este Ayuntamiento, Don José Antón Alorda, pero sin derecho al abono del tiempo ni haberes dejados de percibir; disposición fechada el día 31 de septiembre del corriente año.

Se acuerda darse por enterada.

12

Se acuerda que el reintegro de Don José Antón Alorda, se entienda en la clase de Auxiliar.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación: acordada por la Superioridad, la readmisión al servicio del ex-funcionario municipal Don. José Antón Alorda, de la que se da cuenta a la Comisión Municipal Permanente al suscitar el presente dictamen; el Secretario que suscribe, toda vez que el interesado se halla en las mismas condiciones que concurrían en el Auxiliar Administrativo en la actualidad, Don. José Salvo Mora, tiene el honor de proponer a la Permanente, que tal readmisión se entienda en la categoría de Auxiliar Administrativo, a cuyo efecto deberá crearse la plaza correspondiente y habilitación del crédito necesario, por lo que deberá pasar a Hacienda y al Ayuntamiento Pleno para su trámite reglamentario.

M

Debe hacer constar que como el Sr. Salvo Mora, se le consideró administrativo, en virtud de sentencia del Tribunal contencioso-administrativo de la provincia, del 28 de Enero de 1.949, y como ya se indica, el Sr. Antón Alorda se hallaba en las mismas condiciones, debe estimarse su antigüedad a partir de la fecha del reintegro. = V. E. como siempre resol-

verá lo que estuviere procedente. = Palma de Mallorca, 27 de Octubre de 1953. El Secretario. José María Bourado. = Rubricado.

13

Se acuerda desestimar petición para venta ambulante de juguetes.

Acto seguido, se acuerda desestimar la petición de Don Julio Caldeano Aparicio, para poder vender en forma ambulante, juguetes y baratijas, por las calles de Palma.

14

Se acuerda conceder varios permisos para venta ambulante.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para venta ambulante, según se dice a continuación:

A Don José Puyyo Loueuque, venta ambulante de carnuclos y chacherías.

A Don Jaime Aguiló Cortés, para dedicarse a afilador ambulante por las calles de Palma y suburbios, no pudiendo emplear avisadores estridentes.

15

Se acuerda desestimar petición de Don Ramón Gelabert sobre arbitrios solares sin edificar.

Seguidamente se acuerda: desestimar la petición de Don Ramon Gelabert Mousenat, interesando la improcedencia de ser afectado por el arbitrio de solares sin edificar, por el solar sito en la calle General Ricardo Ortega por venir tributando en concepto de Contribución Territorial, Piquesa Urbana número 5573 de la zona de Esrauche, desde el primer día de octubre de 1950, con un líquido imposible de 1800 pesetas e interés que sea baja la cuota líquida de 223 pesetas a que se contrae la notificación que se le ha girado, por ser improcedente la exacción.

La negativa se funda en los informes que han emitido el técnico y el facultativo municipal preinserto.

16

Se acuerda dar de baja en relación de contribuyentes por arbitrio solares sin edificar, a Don Juan Vaquer fil.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición formulada por Don Juan Vaquer fil, interesando ser baja en la matrícula de contribuyentes por solares sin edificar, en relación con unos terrenos anejos a la finca La va Vinagre, por no venir la condición de solar.

17

Se acuerda cambiar nombre en puesto Mercado.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición formulada por los actuales concesionarios del Puesto nº 07-15 del Mercado del Olivar, para que éste figure tan solo a nombre de Don Miguel Vich Lutzglar.

Se acuerda Urgencia: en este estado y no figurando



en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda declarar de urgencia los siguientes:

I

Se acuerda conceder gratificación para gastos de enfermedad a guardia Urbano Don Antonio Vilella.

Seguidamente, a propuesta de la Beneficencia de Algeciras encargada de los asuntos de f y Policía, se acuerda conceder una gratificación, con cargo a la consignación de Imprevistos, de seiscientas pesetas a Don Antonio Vilella Ferráez, por gastos de enfermedad de su esposa, debiendo darse cuenta al Ayuntamiento Pleno de dicho acuerdo.

II

Se acuerda desestimar recursos interpuestos por las Sras. Ramonell Sureda y Pastre Alouso.

Seguidamente se da cuenta de los recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, tomado en sesión celebrada el día nueve de octubre último, por Doña María del Carmen Ramonell Sureda y Doña Margarita Pastre Alouso, por cuyo acuerdo se les declaraba en situación de excedencia especial por maternidad. Se acuerda desestimarlos.

III

Se acuerda encargar material de arbitrios por administración directa.

Seguidamente, a propuesta de la Beneficencia de Algeciras encargada de los asuntos de Arbitrios, se acuerda se encargue por administración directa el material de imprenta necesario para la administración y recaudación de los arbitrios correspondientes al ejercicio de 1954, para lo que deberá consignarse en el Presupuesto próximo, cantidad suficiente para atender a dicho gasto.

M

IV

Se acuerda adherirse a la petición de la Medalla del Trabajo, a favor de Don Arueto Mestre Artiques.

Acto seguido, y a propuesta del Sr. Artich, se acuerda adherirse a la petición para que sea concedida la Medalla del Trabajo, a Don Arueto Mestre Artiques. L en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, y que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde,
[Signature]

Donne Liza

Julián
J. Martí

Agustín
Agustín

Rodrigo
Rodrigo

Fernando
Fernando

José
José

El Interventor actual,

José

El Secretario,

José no recuerdo

= Número 88 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta casa consistorial con el Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día seis de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

José

El Secretario,

José no recuerdo